

EXPEDIENTE N° 0054860/2012

VISTO

El pedido formulado por Juan Pablo HAMADA, DNI N° 28.260.474, alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, para que se le reconozca, en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma Inglés que acredita acompañando certificado del curso aprobado; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ignacio CANDIOTI, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia de idioma inglés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución CEA N° 768/07 sobre acreditación de exámenes de suficiencia de idiomas;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a Juan Pablo HAMADA, DNI N° 28.260.474, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 312/2012



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba